



Gestión  
2023 - 2026

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042-2023-A-MPC

Calca, 14 de febrero del 2023

### **EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**

#### **VISTO:**

El Informe N° 021-2023-OPP-WBH.MPC e Informe N° 008-2023-MPC/GM, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Decreto Supremo N°021-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 3°, establece: "Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente ley están sometidas al principio de publicidad. (...)";

Que, la citada norma, señala en su artículo 5° que: "(...) La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet". Que, de según el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N°072-2003-PCM, establece: "(...) La designación del funcionario o funcionarios responsable de elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas. Las Entidades cuyas sedes se encuentren ubicadas en centros poblados o en distritos en que el número de habitantes no justifique la publicación de la Resolución de designación en el Diario Oficial El Peruano, deben colocar copia de la misma en lugar visible.

Que, mediante el Informe N° 021-2023-OPP-WBH.MPC, de fecha 27 de enero de 2023, cursado por el Jefe de Planificación y Presupuesto, solicita designación mediante resolución de alcaldía a un responsable para la actualización de la página web de la Municipalidad Provincial de Calca, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE;

Que, a través de Informe N° 008-2023-MPC/GM, recepcionado en fecha 07 de febrero de 2023, el Gerente Municipal, solicita se encamine el trámite de nuevo usuario y clave para Actualización de la Pagina Web en la Plataforma Digital Única y Plataforma Integral de Solicitudes del Estado Peruano – Facilita Perú, a nombre del Lic. Wilbert Baca Huamán;

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, a partir de 14 de febrero de 2023, al Lic. Adm. Wilberth Baca Huamán, Jefe de Planificación y Presupuesto, como Responsable de la Actualización de la Página Web de la Municipalidad Provincial de Calca en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE y Uso de la Plataforma Integral de Solicitudes del Estado Peruano- FACILITA PERU.





**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo y/o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, que la Unidad de estadística e informática de la Municipalidad provincial de Calca cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**DISTRIBUCIÓN:**  
- Alcaldía.  
- G.M.  
- OGA  
- RRHH  
- DESIGNADO  
- Estadística Informática  
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

*Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra*  
ALCALDE  
D.N.I. 42422976

